

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS**

**DATOS GENERALES:**

Nombre de la autoridad	OMAR ORLANDO CONSTANTE TOSCANO
No. de cédula	1500483852

**DOMICILIO:**

Provincia	NAPO
Cantón	TENA
Parroquia	TENA
Dirección	BARRIO BELLAVISTA BAJA - AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y TARQUI, CASA 707
Correo electrónico	omar_palot@yahoo.com
Teléfonos	984563547
Institución en la que ejerce la Dignidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL TENA
Dignidad que ejerce:	CONCEJAL URBANO DE TENA
Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior
	Nacional
	Provincial
	Distrito Metropolitano
	Cantonal X
	Parroquial

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Período de gestión del cual rinde cuentas:	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	20 DE ABRIL DEL 2022
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	AUDITORIO DEL GAD MUNICIPAL DE TENA, AUDIENCIA PÚBLICA, PÁGINA WEB Y PÁGINA DEL SISTEMA DEL CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.**

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
1. Fiscalizar las obras y proyectos ejecutados por la administración Municipal.	Mediante Oficio No. 0107 GADMT-SC-2021 del 02-03-2021, en referencia al Proyecto de Construcción del Mini Terminal de Tena, solicité se me entregue copias certificadas de la siguiente documentación: - Contrato COTO-GADMT-156-2019 CONTRATO NO. 035 GADMT - 2020, CONTRATO POR LICITACIÓN DE OBRA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA Y CON EL "CONSORCIO MINI TERMINAL", suscrito con fecha 26 de enero	Se recibió la respuesta con Memorando N° 0497 DDVOP-GADMT de fecha 28-05-2021	Se seguirá velando por el cumplimiento de las obras planificadas por la Municipalidad.

	del 2020; y del proyecto todo el expediente que forma parte de dicho contrato. - Proyecto de Construcción del Mini Terminal de Tena, que incluya (planos, presupuesto, planillas de pago).		
	Mediante Oficio No. 0199 GADMT-SC-2021 del 12-05-2021, solicité se me entregue un Informe del avance de los trabajos ejecutados al Proyecto Mejoramiento Integral del Sistema de Agua Potable para la ciudad de Tena, en relación al contrato suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, con el "CONSORCIO HIDROTENA"	NO HAY RESPUESTA	Se seguirá velando por el cumplimiento de las obras planificadas por la Municipalidad.
	Mediante Oficio No. 0503 GADMT-SC-2021 del 08-11-2021, realicé recomendaciones al Contrato No. 94-GADMT-2018 LICO-GADMT-75-2018, CONTRATO POR LICITACIÓN DE OBRA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA Y EL "CONSORCIO HIDROTENA"	NO HAY RESPUESTA	Se seguirá velando por el cumplimiento de las obras planificadas por la Municipalidad.
	Se encuentra aprobada la Ordenanza para la Gestión de los Residuos y Desechos Sanitarios Generados en los Establecimientos de Salud Pública y Privados del cantón Tena.	Regular la gestión de los desechos sanitarios.	ORDENANZA 080 APROBADA ESTA EN VIGENCIA
2. Ordenanza reformativa para Regular el Manejo de Desechos Sólidos.	En la Agenda Legislativa de trabajo del año 2021, de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, consta el tratamiento del proyecto de Ordenanza que regula la gestión integral del servicio de residuos sólidos en el cantón Tena.	La mencionada Agenda Legislativa de Trabajo fue aprobada mediante Resolución de Concejo No. 0195, del 9-02-2021.	SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
3. Revisar la Ordenanza que Regula la Participación Ciudadana y Control Social para la Aprobación del Presupuesto Participativo.	En mi calidad de Concejal del cantón Tena, se vigiló el cumplimiento de la normativa legal vigente esto es a la ordenanza de la Participación ciudadana.	CON RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL 0325 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MARZO DEL 2022, FUE APROBADA LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA.	Se continuará vigilante con la ejecución de la presente Ordenanza.

	En mi calidad de concejal he velado por el cumplimiento del Presupuesto Participativo correspondiente al ejercicio económico del año 2021.	Presupuesto ejecutado en el año 2021.	
4. Proyecto de Ordenanza que regula el Uso y la Ocupación Territorial Urbano y Rural del cantón Tena.	Se cuenta con la ORDENANZA 088-GADMT, del año 2021, ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA PARA EL PERIODO 2021-2023, PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN TENA 2021-2033 Y EL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE TENA 2021-2033, publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 1585, del 27 de mayo de 2021.	Se participará en la elaboración de ordenanzas para la legalización de tierras en el sector rural.	SE VELARÁ PARA QUE LA NORMATIVA CANTONAL SE ARTICULE A LA ORDENANZA 088-GADMT, del año 2021.

#### CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y CONMEMORATIVAS, CONVOCADAS POR EL EJECUTIVO CANTONAL ORDENANZAS EXPEDIDAS POR EL CONCEJO	RESOLUCIONES TOMADAS EN EL CONCEJO EN PLENO.	SE HA ASISTIDO A LAS SIGUIENTES SESIONES: - 037 SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2021 - 106 RESOLUCIONES DE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2021 - 12 ORDENANZAS EXPEDIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2021
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	<b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO</b> Mediante Resolución de Concejo No. 0003 de la Sesión Ordinaria del 21-05-2019 (hasta el 17 de mayo del 2021)		
CANTIDAD	DENOMINACIÓN DE LA ORDENANZA	OBJETIVO DE LA ORDENANZA	ESTADO DEL TRÁMITE
1	Ordenanza No. 41-2017 ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS PARA LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN TENA.	La presente Ordenanza tiene por objeto regular y establecer los lineamientos generales del Sistema de Protección Integral de Derechos para las Personas y Grupos de Atención Prioritaria del cantón Tena.	SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN.

2

PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA SOLIDARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, PRESENTADO POR LA DDS, REMITIDO A LA COMISIÓN CON RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL 0032, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Sustituir la Dirección de Desarrollo Social y Economía Solidaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena como entidad de derecho pública adscrita al GAD Municipal de Tena, regida e integrada por las políticas sociales, con patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, tendrá una duración indefinida y su domicilio es la ciudad de Tena. Se regirá por, esta ordenanza y las resoluciones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.

SE ENCUENTRA TRATAMIENTO EN COMISIÓN.

**PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
Mediante Resolución de Concejo No. 0003 de la Sesión Ordinaria del 21-05-2019  
(hasta el 17 de mayo del 2021)

1	Reforma a la ORDENANZA No. 009-2015, Ordenanza que regula y controla los bienes de uso público y el funcionamiento de los establecimientos para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas y de moderación en el cantón Tena	Asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia, discriminación y el cometimiento de infracciones y delitos.	EN VIGENCIA - APROBADA en Sesión Ordinaria del 30-03-2021, con Resolución No. 0210, publicada en el 2do. Suplemento del Registro Oficial 437 del 22-04-2021
2	Reforma a la Ordenanza que Determina el Sistema de Gestión de Riesgos en el cantón Tena, aprobado en primera instancia el 31-05-2018, con Resolución N° 986; y, en una segunda instancia el 17-07-2018, según Resolución N° 1013. (Vigente)	La presente ordenanza, tiene por objeto regular las políticas y mecanismos del Sistema de Gestión de Riesgos del cantón Tena, de acuerdo a los lineamientos determinados en el Plan Nacional para la Reducción de Riesgos y Desastres en Ecuador, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sus planes complementarios y demás normas conexas en materia de riesgos, considerando para ello, medidas de análisis, prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Establece las limitaciones de uso, ocupación y protección del suelo,	APROBADA EN PRIMERA INSTANCIA CON RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL 0168, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.



		que deben ser acatadas en la Planificación del territorio Cantonal.	
3	Proyecto De Ordenanza Que Establece La Tasa Por Los Servicios Que Presta El Cuerpo De Bomberos Del Cantón Tena	El objeto de la presente Ordenanza es establecer las tasas de inspección, permisos anuales de funcionamiento, permisos de funcionamiento ocasionales y otros servicios de Prevención de Incendios que presta el Cuerpo de Bomberos del cantón Tena.	CONTINÚA EN TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

**SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA**  
**Mediante Resolución de Concejo No. 0003 de la Sesión Ordinaria del 21-05-2019**  
**(hasta el 17 de mayo del 2021)**

1	Ordenanza N° 61 - 2019, Ordenanza que Establece la Tasa para la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos ubicados en la Jurisdicción del cantón Tena.	Proyecto de Primera Reforma presentado por la Dirección de Cultura y Turismo	APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA CON RESOLUCIÓN DE CONCEJO NO. 0141, DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.  SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN.
2	ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS EN EL CANTÓN TENA.	La presente Ordenanza tiene por objeto normar el procedimiento, para la imposición de condecoraciones y reconocimientos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, estimular el espíritu cívico de las personas, instituciones, organizaciones sociales con personalidad jurídica, locales, nacionales o extranjeras que hubieren prestado servicios relevantes o que se hayan destacado en los sectores cultural, social, científico, educativo, deportivo, salud, ambiente, productivo, entre otros, que prestigien al cantón Tena y por lo tanto, se hagan	APROBADA - PUBLICADA EN EL CUARTO SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL 522 DEL 24/08/2021

		merecedores al reconocimiento y gratitud de la ciudadanía.	
3	Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Funcionamiento del Consejo Cantonal de Turismo de Tena.	Naturaleza y denominación: El "Consejo Cantonal de Turismo de Tena" es una persona jurídica, ecuatoriana, de derecho público, adscrita a la Municipalidad de Tena, que se rige por la Ley de Régimen Municipal, El Convenio de Transferencias de Competencias del Ministerio de Turismo y por las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza.	EN TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA
<p>b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal</p> <p style="text-align: center;"><b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL</b> Mediante Resolución de Concejo No. 0227 de la Sesión Extraordinaria del 18-05-2021</p>			
1	Proyecto de Ordenanza que Regula la Gestión Integral, los Desechos y Residuos Sólidos en el Cantón Tena.	La presente Ordenanza tiene por objeto regular las responsabilidades del GAD Municipal y la participación de los ciudadanos en general, respecto de la gestión integral de los residuos y desechos sólidos en el cantón Tena, sin perjuicio de las competencias y atribuciones que en materia de aseo y limpieza le confieren el Código Orgánico Ambiental y su Reglamento	Remitido a la Comisión mediante Resolución de Concejo Municipal No. 0246, de la Sesión Ordinaria del 10-08-2021. SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
2	Proyecto de Ordenanza Municipal que Regula y Controla la Tenencia Responsable, la Convivencia Armónica y la Protección y Restitución de Derechos de la Fauna Urbana del Cantón Tena.	La presente Ordenanza es regular y controlar la tenencia responsable, la convivencia armónica, la protección y restitución de derechos de la fauna urbana, garantizando su bienestar, buen trato, desarrollo natural, evitando el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, alteración de la psiquis y la deformación de sus características físicas, salvaguardando la salud y la seguridad pública. Las disposiciones de esta Ordenanza son de orden público e interés social y de cumplimiento	Remitida a la Comisión con Resoluciones de Concejo Municipal No. 1152, de la Sesión Ordinaria del 26-02-2019; y, No. 0013, de la Sesión Ordinaria del 10-07-2019. SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

obligatorio dentro de la jurisdicción del cantón Tena, en sus zonas urbanas y rurales.

**PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA**  
Mediante Resolución de Concejo No. 0227 de la Sesión Extraordinaria del 18-05-2021

1	Ordenanza N° 61 - 2019, Ordenanza que Establece la Tasa para la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos ubicados en la Jurisdicción del cantón Tena.	Proyecto de Primera Reforma presentado por la Dirección de Cultura y Turismo	APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA CON RESOLUCIÓN DE CONCEJO NO. 0141, DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.  SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN.
2	ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS EN EL CANTÓN TENA.	La presente Ordenanza tiene por objeto normar el procedimiento, para la imposición de condecoraciones y reconocimientos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, estimular el espíritu cívico de las personas, instituciones, organizaciones sociales con personalidad jurídica, locales, nacionales o extranjeras que hubieren prestado servicios relevantes o que se hayan destacado en los sectores cultural, social, científico, educativo, deportivo, salud, ambiente, productivo, entre otros, que prestigien al cantón Tena y por lo tanto, se hagan merecedores al reconocimiento y gratitud	APROBADA - PUBLICADA EN EL CUARTO SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL 522 DEL 24/08/2021

de la ciudadanía.

3

Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Funcionamiento del Consejo Cantonal de Turismo de Tena.

Naturaleza y denominación: El "Consejo Cantonal de Turismo de Tena" es una persona jurídica, ecuatoriana, de derecho público, adscrita a la Municipalidad de Tena, que se rige por la Ley de Régimen Municipal, El Convenio de Transferencias de Competencias del Ministerio de Turismo y por las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza.

EN TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA

**SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS**  
Mediante Resolución de Concejo No. 0227 de la Sesión Extraordinaria del 18-05-2021

1

Ordenanza No. 062-2019, Ordenanza para Regular la Explotación, Transporte, Procesamiento y Almacenamiento de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentren en los Lechos de Ríos y Canteras en el cantón Tena, aprobada en primera el 01/08/2017 y en segunda instancia con Resolución de Concejo 1161 del 12/03/2019; y, publicada en el Registro Oficial No. 893 Edición Especial del 26/04/2019.

Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza

Remitido a la Comisión con Resolución de Concejo Municipal No. 0170, del 01-12-2020.  
En tratamiento de la Comisión

2

Ordenanza No. 015-2015, Ordenanza que Regula la Administración y Funcionamiento del Servicio de Cementerios en el cantón Tena, aprobada en primera el 31/12/2012; en segunda con Resolución No. 300 del 06/07/2015; y, publicada en el Registro Oficial No. 600 del 02/10/2015.

Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza

Remitido a la Comisión con Resolución de Concejo Municipal No. 0152, del 20-10-2020.  
En tratamiento de la Comisión

	Proyecto de Ordenanza que Regula el Suministro y Alquiler de la Red de Fibra Óptica Municipal y para el Soterramiento de Redes Privadas de Telecomunicaciones en el cantón Tena	Proyecto de Ordenanza presentada por la Dirección de Gestión de Territorio	Remitido a la Comisión con Resolución de Concejo Municipal No. 0184, del 19-01-2021 En tratamiento de la Comisión
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	PARTICIPAR EN LA SOCIALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL 2021	VELAR PORQUE EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO 2021 SE EJECUTE DE ACUERDO A LO PLANIFICADO.	EJECUTADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE SE HA SOLICITADO INFORMACIÓN RESPECTO DE VARIAS OBRAS CONTRATADAS POR LA MUNICIPALIDAD.	1, SE HA PERMITIDO ATENDER LAS INQUIETUDES CIUDADANAS. 2, PROPENDER A QUE LAS OBRAS SE EJECUTEN CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS CONTRATOS. 3, FISCALIZAR LA GESTIÓN DEL EJECUTIVO.	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.
<b>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES</b> Tributarias	SI	NO NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN NO

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:**

PROPUESTAS	RESULTADOS
A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, SE CONTINUÓ CON EL ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS APROBADOS MEDIANTE LAS AGENDAS LEGISLATIVAS DE LA COMISIONES QUE PRESIDYO Y DE LAS CUALES FORMO PARTE COMO VOCAL	A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO DE ESTAS ORDENANZAS SE HA IMPULSADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS INHERENTES AL BUEN VIVIR DE LA CIUDADANÍA DE NUESTRO CANTÓN.
FISCALIZAR, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO A NUESTRAS COMPETENCIAS.	VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local	X	ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO DEL GADM TENA
Audiencia pública	X	COMISIONES GENERALES RECIBIDAS EN SESIONES DE CONCEJO

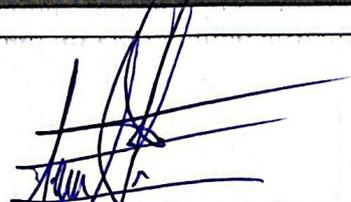
		LAS SESIONES DEL GADM TENA SON PÚBLICAS
Cabildo popular	X	CON RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL 0325 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MARZO DEL 2022, FUE APROBADA LA ORDENANZA QUE SUSTITUTIVA REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA.
Consejo de planificación local	X	
Otros		

### RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, SE SUBIÓ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LA PÁGINA DEL SISTEMA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL; ASÍ COMO TAMBIÉN A LA PÁGINA WEB DEL GAD MUNICIPAL DE TENA.

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:

  
Ing. Omar Orlando Constante Toscano  
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN TENA

Archivo  


Señoras y señores  
**CONCEJALES DEL CANTÓN TENA**  
Ciudad.-

En relación al Oficio N°028-GADMT-SC-2022, de fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por los señores Concejales del cantón Tena, en el cual hacen referencia a lo que se menciona en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, *que establece que los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes (...)*; en concordancia con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 90.

Ante lo expuesto, me permito comunicarles que se ha dispuesto a la Unidad de Participación Ciudadana, la inclusión de sus intervenciones en el evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas del Ejecutivo y Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, a realizarse el día miércoles 20 de abril de 2022, a las 09h00 en el Auditorio de la Institución, considerando el espacio de cinco minutos para la intervención de cada uno de ustedes, con la debida presentación de forma precisa, debido a que se debe realizar mesas de trabajo con la ciudadanía y también por la observación realizada por la ciudadanía en la rendición de cuentas del año anterior.

Atentamente,



Lic. Carlos Guevara  
**ALCALDE DE TENA**



Elaborado por:	Baldemar Grefa
Revisado por:	Eduardo Narváez





**Oficio No 009-GADMT-SC-2021**

Tena, 06 de enero de 2021

Abogado  
David Crespo  
**PROCURADOR SÍNDICO**  
Presente.

Reciba un cordial y atento saludo. A su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, artículo 58, literal d) de la fiscalización; en concordancia con lo que manifiesta la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 9; solicito se digne disponer a quien corresponda se me entregue copias certificadas del Contrato No. 047-GADMT-2019, código SIE-GADMT-037-2019 para el servicio de "ALQUILER DE MAQUINARIA (2 EXCAVADORAS 145 HP Y 6 VOLQUETAS 12 M3) PARA EL DESBANQUE Y DESALOJO DE MATERIAL EN EL LADO DERECHO DE LA VÍA UBICADO EN EL PROYECTO DE LA NUEVA TERMINAL TERRESTRE".

Atentamente.

  
Ing. Omar Constante Toscano  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**





**Oficio No 023-GADMT-SC-2021**  
Tena, 13 de enero de 2021

Licenciado  
Carlos Guevara Barrera  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**  
Presente.

Reciba un cordial y atento saludo. A su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, artículo 58, literal d) de la fiscalización; en concordancia con lo que manifiesta la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 9; solicito se digne disponer a quien corresponda se me entregue copias certificadas del Contrato No. 047-GADMT-2019, código SIE-GADMT-037-2019 para el servicio de "ALQUILER DE MAQUINARIA (2 EXCAVADORAS 145 HP Y 6 VOLQUETAS 12 M3) PARA EL DESBANQUE Y DESALOJO DE MATERIAL EN EL LADO DERECHO DE LA VÍA UBICADO EN EL PROYECTO DE LA NUEVA TERMINAL TERRESTRE", y de todo el expediente que forma parte de dicho contrato.

Atentamente.



Ing. Omar Constante Toscano  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

Ing. Omar Constante Toscano  
**CONCEJAL DEL GADMT**  
Periodo: 2019 - 2023

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
**13 ENE 2021** 09:50  
N-DE GUIA M-56  
RECIBIDO POR: Verónica L.

Oficio No. 0107 GADMT-SC-2021  
Tena, 02 de marzo de 2021

Licenciado  
Carlos Guevara  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**  
Presente.

Reciba un cordial y atento saludo, como Concejal del cantón Tena. A su vez de conformidad a lo que establece el artículo 58, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, "(...) d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal (...)"

En referencia al Proyecto de Construcción del Mini Terminal de Tena, díguese disponer a quien corresponda, se me entregue copias certificadas de la siguiente documentación:

- Contrato COTO-GADMT-156-2019 CONTRATO NO. 035 GADMT - 2020, CONTRATO POR LICITACIÓN DE OBRA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA Y CON EL "CONSORCIO MINI TERMINAL", suscrito con fecha 26 de enero del 2020; y del proyecto todo el expediente que forma parte de dicho contrato.
- Proyecto de Construcción del Mini Terminal de Tena, que incluya (planos, presupuesto, planillas de pago)

Información que se recibirá en la Secretaria de la oficina de la Sala de Concejales.

Atentamente,



Ing. Omar Constante Toscano  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**





Oficio No 0163-GADMT-SC-2021  
Tena, 20 de abril de 2021

Licenciado  
Carlos Guevara Barrera  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**  
Presente.

Reciba un cordial y atento saludo. A su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, artículo 58, literal d) de la fiscalización; en concordancia con lo que manifiesta la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 9; solicito se digno disponer a quien corresponda se me entregue copias certificadas del Contrato No. 047-GADMT-2019, código SIE-GADMT-037-2019 para el servicio de "ALQUILER DE MAQUINARIA (2 EXCAVADORAS 145 HP Y 6 VOLQUETAS 12 M3) PARA EL DESBANQUE Y DESALOJO DE MATERIAL EN EL LADO DERECHO DE LA VÍA UBICADO EN EL PROYECTO DE LA NUEVA TERMINAL TERRESTRE", y de todo el expediente que forma parte de dicho contrato.

Por lo expuesto y debido a que ha trascurrido tres mes y siete días, **INSISTO** se digno disponer a quien corresponda se atienda a la brevedad posible mi requerimiento.

Atentamente.

Ing. Omar Constante Toscano  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**





**Oficio No 0177-GADMT-SC-2021**  
Tena, 03 de mayo de 2021

Licenciado  
Carlos Guevara Barrera  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**  
Presente.

Reciba un cordial y atento saludo. A su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, artículo 58, literal d) de la fiscalización; en concordancia con lo que manifiesta la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 9; solicito se digne disponer a quien corresponda se me entregue copias certificadas del Contrato No. 017-GADMT-2021, código SIE-GADMT-021-2021.

Atentamente.



Ing/ Omar Constante Toscano  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**





Oficio N° 0339 GADMT-SC-2021  
Tena, 16 de julio de 2021.

Licenciado  
Carlos Guevara Barrera  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**  
Presente

De mi consideración.

Reciba un atento y cordial saludo; y, a su vez desearle éxitos en sus funciones.

De conformidad a lo establecido en el Código Orgánico e Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), respecto de la fiscalización; me dirijo a usted para pedir, nos de a conocer el procedimiento de calificación de participantes dentro del proceso Código LICO-GADMT-052-2021 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE VARIAS COMUNIDADES Y BARRIOS DE LA PARROQUIA MISAHUALLI, DEL CANTÓN TENA, previo a la adjudicación del mismo.

El objeto de esta petición es velar por la transparencia que debe existir en la Institución y por los intereses de la ciudadanía.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

Ing. Omar Constante  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

Ing. Omar Constante Toscano  
**CONCEJAL DEL GADMT**  
Periodo: 2019 - 2023

DE TENA  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

1 16 JUL 2021 HOF 1725

N.-DE COTA: M-970  
RECIBIDO POR: Enkav



Oficio No 0453-GADMT-SC-2021  
Tena, 06 de octubre de 2021

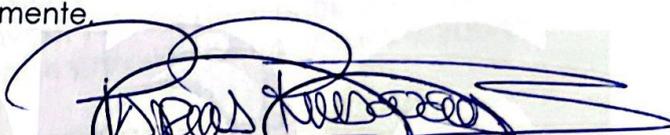


Doctor  
Anibal Villena L.  
**DIRECTOR PROVINCIAL DE NAPO DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**  
Presente.

En calidad de Vicealcaldesa y Concejales del cantón Tena, reciba un cordial y atento saludo. A su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, artículo 58, literal d) de la Fiscalización; muy comedidamente nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitarle se realice una Auditoría: Técnica, Jurídica y Administrativa, conforme al artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; de los procesos de legalización, regulación de urbanizaciones y lotizaciones en el cantón Tena, así como los procesos de fraccionamiento, catastros y registro de la Propiedad de Bienes Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, áreas comunales y áreas verdes del cantón Tena.

Atentamente,

  
Lic. Alberto Shiguangó Tapuy  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

  
Lic. Patricia Rivadeneira Baquero  
**VICEALCALDESA DEL CANTÓN TENA**

  
Ing. Omar Constante Toscano  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

  
Sr. Franklin Guevara Núñez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

  
Lic. Felipe Greña Greña  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

  
Sr. Raúl Hidrobo Lazcano  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

  
Ab. César Puma Sánchez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

Copia a: Lic. Carlos Guevara Barrera, Alcalde del cantón Tena





Oficio N° 0459 GADMT-SC-2021  
Tena, 13 de octubre de 2021.

Abogada  
Victoria Horna  
**GERENTE DE EMPUDEPRO EP TENA**  
Presente

Reciba un atento y cordial saludo; y, a la vez desearle éxitos en sus funciones.

En calidad de Concejal del cantón Tena y de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), respecto de la fiscalización; me permito solicitar a usted de la manera más comedida se me remita copia certificada del proceso de la Oferta presentada al proyecto de Construcción del Sistema de Agua Potable de de Varias Comunidades y Barrios que conforman la cabecera parroquial de Puerto Misahualli del cantón Tena, provincia de Napo, por el monto de \$ 8'678.365,66 ( ocho millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos sesenta y cinco dólares americanos, con sesenta y seis centavos), y de las decisiones tomadas dentro de la Comisión Técnica encargada del análisis y revisión de los aliados estratégicos.

Información que será recibida en la secretaría de la sala de Concejalía.

Atentamente

Ing. Omar Constante  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

Ing. Omar Constante Toscano  
**CONCEJAL DEL GADMT**  
Periodo: 2019 - 2023

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL  
"EMPUDEPRO TENA - EP"

Recepción de documentos

N° Gula: 223 Fecha: 14, 10, 2021  
Hora: 10:23 Firma: Jackson



Oficio No 0503-GADMT-SC-2021

Tena, 8 de noviembre de 2021

Licenciado  
Carlos Guevara Barrera  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**  
Presente.

Reciba un cordial y atento saludo, como Concejal del cantón Tena. A su vez de conformidad a lo que establece el artículo 58, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, y en concordancia a lo que determina el artículo 39, literal f) de la Ordenanza que Reglamenta en Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, expresan como una atribución de los concejales del Cantón, fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal.

Por lo que, en Referencia al Contrato No. 94-GADMT-2018 LICO-GADMT-75-2018, CONTRATO POR LICITACIÓN DE OBRA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA Y EL "CONSORCIO HIDROTENA"; solicito a usted se digne disponer a quien corresponda se busque el mecanismo legal para dar por terminado el contrato antes señalado, por cuanto el tiempo de terminación de la obra ha concluido, y los trabajos se encuentran paralizados y en vista que la ciudadanía de Tena, se siente inconforme con los trabajos efectuados, por parte de "CONSORCIO HIDROTENA", existiendo un perjuicio tanto para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, como para la ciudadanía.

Atentamente,

Ing. Omar Constante Toscano  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

Ing. Omar Constante Toscano  
**CONCEJAL DEL GADMT**  
Periodo: 2019 - 2023

